



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 04 de Febrero de 2015

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial
- de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
- Convenio de Colaboración.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.401

1.- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre la Srta. **MARIANELA CASTRO CASTILLO**, Rut. N° [REDACTED] Planta Administrativa, Grado 17°, por Gastos que demande la compra de Chocolates, Materiales de Oficina, Globos, Adornos y todos los materiales necesarios para la el desarrollo de actividad denominada "Día de los Enamorados" a realizarse el día 14.02.2015 en distintos sectores de la comuna.

2.- GIRESE; La cantidad de de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos)

3.- ESTABLEZCASE, que la Rendición respectiva se deberá realizar con documentos de validez legal.

4.- CARGUESE, a la cuenta contable 215.22.04.001.002, Dideco, Materiales de Oficina la suma de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos) a la cuenta 215.22.01.001.002.002, Dideco Alimentos y Bebidas Programa de la Ofimm, la suma de \$ 200.000.-, a la cuenta 215.22.04.999, la suma de \$ 200.000.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL


MCHC/mcc


 **ALCALDE (S)**